

RESOLUCIÓN
Nº 585/95

EXPEDIENTE Nº 8.306/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 617

Buenos Aires, *31* de mayo de 1995.

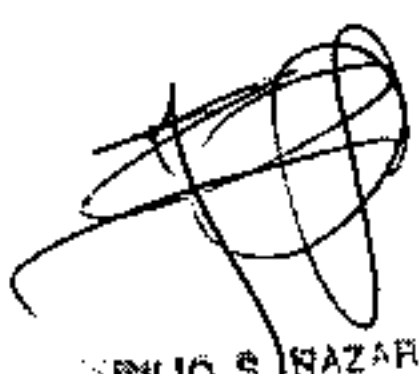
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Parodiem S.R.L." adjunta para su pago la factura Nº. 0000-00000305, por el servicio de limpieza del segundo subsuelo del edificio sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 de la Capital Federal, correspondiente al mes de marzo de 1995 y teniendo en cuenta a lo manifestado a fs. 6 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 9 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PARODIEM S.R.L." la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 3.879,26), por los motivos expuestos precedentemente

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. RAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION